FEDERACIÓN ESPAÑOLA BAILE DEPORTIVO

FEBD DANZA COREOGRÁFICA

CÓDIGO BÁSICO DE COMPETICIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE DANZA COREOGRÁFICA

Aprobado en la Comisión Delegada de la FEBD
del 23 de Noviembre de 2019
con entrada en vigor en la temporada 2022

La Danza Coreográfica es una especialidad del Baile Deportivo que se desarrolla en grupo o pareja, y combina elementos de las modalidades de Bailes Standard y Bailes Latinos.

El presente Código es el instrumento normativo que permite el desarrollo y organización de las competiciones de Danza Coreográfica, siendo que en defecto de cualquier disposición o cuestión, le será de aplicación lo dispuesto en el Código Básico de Competición de la FEBD.

La Danza Coreográfica presenta dos formatos de competición: Grupo y Coreográfica Dúo.

OBJETIVOS

La Danza Coreográfica permite la incorporación de deportistas para el deporte base (Categorías Territoriales), promocionar el Baile Deportivo por Comunidades Autónomas y evitar la pérdida de deportistas por no contar con pareja de baile.

Esta especialidad permite a los deportistas, el conocimiento del baile Standard y Latino en una primera etapa, para iniciarse y tiene el aliciente de ser más económico y aportar una mayor afluencia de público a las competiciones y el aumento de licencias de la FEBD.

El formato de Coreográfica Dúo consiste en la ejecución por una pareja del mismo sexo, de movimientos perfectamente sincronizados en la ejecución de figuras y variaciones de pasos con la música; sujeto siempre a las reglas del buen gusto.

1. GENERALIDADES

1.1 Ámbito de aplicación.

El presente Código regula el sistema de competiciones aprobadas por la FEBD.

1.2 Autoridad del Código.

La autoridad sobre el presente Código corresponde a la Junta Directiva de la FEBD, la cual podrá delegar sus funciones a una Comisión Técnica.

1.3 Obligatoriedad de la Licencia Recreativa.

1.3.1 Para poder participar como deportista en competiciones de Danza Coreográfica de la FEBD es necesario estar inscrito, por medio de un club en esta Federación con la correspondiente Licencia Recreativa.
1.3.2. La FEBD se reserva el derecho de permitir o no que sus miembros, directos o indirectos tomen parte en competiciones ajenas a la FEBD.

2. EXPEDICIÓN Y HABILITACIÓN DE LICENCIA RECREATIVA PARA PARTIPAR EN COMPETICIONES.

En este apartado se remite expresamente a lo dispuesto al respecto, por el Código Básico de Competición de la FEBD así como por el Reglamento económico en vigor.

3. ESPECIALIDADES DEPORTIVAS

La danza coreográfica es una especialidad de baile en Grupo y Coreográfica Dúo, que incluye Bailes Latinos y Bailes Standard.

Se bailará en grupos de un mínimo de 3 deportistas, así como en parejas del mismo sexo, en el caso del Coreográfica Dúo. Los grupos pueden estar formados únicamente por bailarines, bailarinas o ser mixtos.

Una competición puede tener como objetivo uno o más bailes.

4. TERRITORIALIDAD

La pertenencia de un grupo o Coreográfica Dúo a una determinada área geográfica española, requiere que al menos el 50% del grupo o Coreográfica Dúo tenga la nacionalidad española, sean residentes en España o residan en

aquella área territorial, según lo dispuesto por el artículo 94 del Código Básico de Competición.

5. AGRUPACIONES POR EDADES y COMPONENTES

5.1 Según las edades de los componentes en el formato de grupo, se distinguen los siguientes:

GRUPO	EDAD
Infantil	Los deportistas cumplen 8 años o menos durante la temporada
Juvenil	Los deportistas cumplen de 9 a 13 años durante la temporada
Junior	Los deportistas cumplen de 14 a 17 años durante la temporada
Absoluta	Los deportistas cumplen de 18 a 29 años durante la temporada
Senior	Los deportistas cumplen 30 años o más durante la temporada

5.2 Según las edades de los componentes, en el formato de Coreográfica Dúo se distinguen los siguientes:

GRUPO	EDAD
Combi	Combinación de grupos de edad desde 9 años y libre
Juvenil	Deportistas cumplen de 9 a 13 años durante la temporada
Junior	Deportistas cumplen de 14 a 17 años durante la temporada
Absoluta	Deportistas cumplen de 18 a 29 años durante la temporada
Senior	Deportistas cumplen 30 años o más durante la temporada

5.3 El grupo de edad en el formato de grupo y en Coreográfico Dúo, lo determina el deportista mayor del grupo.

~~En el formato de grupo, podrá haber **"un componente"** como máximo, cuya edad sea superior en 2 años a la del grupo de edad al que corresponde o inferior de hasta 2 años para el caso de senior~~.

En el formato de grupo, el número de componentes con una edad superior a 2 años (o inferior en caso de los senior) será proporcional al número de componentes del grupo.

De 3 a 10 componentes……...1

De 11 a 18 componentes…..... 2

De 19 en adelante…….3

Si la edad es superior a 2 años, en el caso de grupo infantil, juvenil y junior tendrá que bailar en el grupo inmediatamente superior; y en el inferior en el caso de grupo senior, según el siguiente esquema:

Infantil→ Juvenil---> Junior---> Absoluta ←Senior

5.4 Componentes del Grupo o Coreográfica Dúo.

A) Formato grupo

5.4.1 La primera competición de la temporada establece el número de componentes del grupo.

Durante la temporada el grupo puede participar en las competiciones:

a) al menos con el 50% de sus componentes.

b) podrá incorporar hasta un 25% de nuevos componentes.

5.4.2 Un grupo será considerado el mismo si mantiene el 60% de sus componentes. En caso contrario será considerado un nuevo grupo, teniendo que comenzar en el ranking de 0 y con otro nombre.

5.4.3 Un grupo con nuevas incorporaciones deberá bailar, previamente, al menos una vez con los nuevos componentes para poder participar en el Campeonato de España o Copa de España.

5.4.4 Los cambios de nombre de los grupos únicamente pueden realizarse en el mes de enero y previa notificación para su aprobación por mail a:

danzacoreografica@febd.es.

B) Formato Coreográfica Dúo.

5.4.5 El dúo sincronizado lo forman siempre dos deportistas del mismo sexo.

6. CATEGORÍAS

A) Se establecen tres categorías en formato grupo:

6.1 Categoría territorial iniciados

Comenzarán en esta categoría todos los grupos que compiten por primera vez en Danza Coreográfica.

6.2 Categoría territorial Avanzado:

Todos aquellos grupos que hayan promocionado. Desde la FEBD se enviará a los clubs carta informativa de su correspondiente promoción.

6.3 Categoría nacional:

En esta categoría podrán competir todos aquellos que hayan bailado en las categorías C, B o A, en temporadas anteriores.

6.4 Categoría internacional:

Se abre esta Categoría a partir del Campeonato de España 2021 con las mismas especificaciones para acceder que el resto de los grupos.

6.5 Categoría Nacional Plus:

Se abre esta nueva Categoría para dar cabida a aquellos deportistas en activo que deseen participar en esta especialidad, pudiéndose configurar los grupos sin límite de integrantes de deportistas en activo.

OVER 18 ABSOLUTA+SENIOR

GRUPO	EDAD
UNDER 18	INFANTIL + JUVENIL + JUNIOR

B) En el formato COREOGRÁFICA DÚO hay una **CATEGORÍA ÚNICA.**

6.6 LIMITACIONES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS DEL FORMATO GRUPO (EXCEPTO NACIONAL PLUS).

Está limitada la inclusión de deportistas de cualquier categoría que estén en activo en las especialidades de standard y latino, en los grupos de danza coreográfica, formato grupo de la siguiente manera:

- En los grupos de 3 a 6 componentes, podrá incorporarse 1 deportista en activo.

- En los grupos de 7 a 10 componentes, podrán incorporarse 2 deportistas en activo.
- En los grupos de 11 a 14 componentes, podrán incorporarse 3 deportistas en activo.
- En los grupos de 15 a 18 componentes, podrán incorporarse 4 deportistas en activo.
- En los grupos de 19 o más componentes, podrán incorporarse 5 deportistas en activo.

NOTA: Para la incorporación de antiguos deportistas de la B, A en las categorías territoriales la Comisión de Danza Coreográfica valorará en cada caso la solicitud.

7. CAMPEONATOS DE ESPAÑA PARA GRUPOS

7.1 Para poder acceder al Campeonato de España se tienen que realizar un mínimo de

- 2 competiciones para territorial iniciados.
- 3 competiciones para territorial avanzado, nacional, internacional y nacional plus.

7.2 La suma de las competiciones obtendrá un valor clasificatorio para el ranking nacional.

7.3 Al final de la temporada el porcentaje de grupos del ranking que fije la Comisión Técnica, será el seleccionado para participar en el Campeonato de España que se llevará a cabo coincidiendo con el Campeonato de Latinos.

7.4 La selección se llevará a cabo por Comunidades Autonómicas teniendo en cuenta el ranking nacional.

7.5 El grupo ganador en cada categoría de edad obtendrá el título de Campeón de España siempre y cuando se cumpla lo estipulado en el punto 4 del presente código.

7.6 El Campeonato de España se realizará diferenciando solamente los grupos por edad (infantil, juvenil, junior absoluta y senior), no por categorías.

8. COMPETICIONES PUNTUABLES, ASPECTOS TÉCNICOS, ORGANIZATIVOS Y RANKING

8.1 Competiciones puntuables Se consideran puntuables todos aquellos certámenes que están incluidos en el calendario de competiciones de la FEBD y que puntúen para el ranking nacional.

8.2 Solicitud de competiciones puntuables. Serán solicitadas a la FEBD a través de las Federaciones Autonómicas o Delegaciones Territoriales en el caso de que existan, o directamente por los Clubes a la FEBD.

8.3 Aspectos organizativos y logísticos de la competición

a) Las competiciones no tendrán limitación horaria, aunque las celebradas en domingo no podrán acabar después de las 22:00 h.

b) La estructura de la organización podrá ser definida por el organizador.

c) La pista de baile deberá tener una superficie mínima de 150 m2.

d) En ningún caso podrá limitarse el número de grupos que se inscriban en una competición aprobada por la FEBD.

e) En todas las competiciones de Danza coreográfica deberá aparecer el horario de participación, el orden de salida designado por el escrutinio a modo de sorteo, y siempre ordenándolo de menor a mayor edad y por niveles:

Infantil, juvenil, junior, Senior y Absoluta

Iniciados, Avanzados, Nacional, Nacional Plus e Internacional.

f) En el formato Coreográfica Dúo el orden será el siguiente:

combi, juvenil, junior, senior y absoluta

8.4 Otros aspectos organizativos y técnicos de la competición:

8.4.1 ~~Los criterios de valoración están basados en el sistema 2.1 y en los siguientes parámetros o ítems:~~ Nuevo sistema de juicio basado en el AJS:

1) TQ. CUALIDADES TÉCNICAS: En este parámetro se juzgará la técnica de baile, tanto standard como latino.

2) MM. MOVIMIENTO EN LA MÚSICA: En este ítem se valorará la dificultad de los ritmos y la adaptación de la coreografía a la música.

3) CP. COREOGRAFÍA Y PRESENTACIÓN: En este ítem se valorará la dificultad de las coreografías por el grupo. El aprovechamiento del escenario/pista mediante los cambios de posiciones, transiciones y uso del espacio.

4) SINCRONIZACIÓN. Se valorará el timing y sincronización de los pasos entre los integrantes del grupo, en las diferentes posiciones que ocupen durante la coreografía.

8.4.2 Las competiciones de Ranking serán puntuadas por 5 jueces. Cada juez valorará los 4 parámetros.

8.4.3 El Campeonato de España será puntuado por 8 jueces. Cada juez valorará 2 parámetros, que serán los que el sistema de escrutinio le indique en cada momento (TC – MM o CP- SINC).

8.4.4 Para obtener el resultado final primeramente se calculará la mediana de las puntuaciones de tod@s l@s jueces por cada uno de los parámetros, y se eliminarán las puntuaciones que estén un punto o más por encima o por debajo de esa mediana, realizando a continuación la media aritmética de las puntuaciones restantes.

La puntuación total de cada parámetro es la suma de todas las puntuaciones correctas. Las puntuaciones despreciadas se sustituyen por el valor de la media aritmética calculada.

8.4.5 El cálculo de las valoraciones de los criterios por parte de los jueces dará como resultado una puntuación que clasificará a los grupos participantes.

8.4.6 No siendo obligatorio agrupar, cuando deban realizarse agrupaciones en formato grupo, de una o más categorías consecutivas, éstas se realizarán de acuerdo con el siguiente esquema:

Infantil→ juvenil→junior → Absoluta → ←Senior **Infantil → juvenil →junior→Absoluta ←**Senior Infantil →Juvenil→**Absoluta ←** Senior Infantil →juvenil→junior→**Absoluta ←Senior.**

No siendo tampoco obligatorio agrupar en el formato de Coreográfica Dúo, cuando deban realizarse agrupaciones se realizarán con el siguiente esquema:

- Combi, no podrá agruparse
- Juvenil → junior → absoluta ← senior

8.4.7 En el caso que se produzca un empate en la puntuación final, el desempate se calculará de la siguiente forma: Se buscará la puntuación más alta obtenida por los grupos que han empatado y se contarán cuantas de esa puntuación tiene cada grupo. El que tenga un mayor número es que quedará en primera posición.

Ejemplo: Si dos grupos empatan y la puntuación más alta que han obtenido es de 7, habrá que buscar cuantos 7 tiene cada uno de los grupos. El que tenga más 7 será el que obtenga la primera posición. En caso de un nuevo empate, se buscaría entre las puntuaciones inmediatamente inferiores hasta obtener el desempate.

8.4.8 En caso de empate en el formato Coreográfica Dúo, se producirá el desempate con la puntuación mayor en el baremo de sincronización, si aún así persistiera se aplicará la suma de los otros parámetros, igual que en el formato de grupo.
8.4.9 El entrenador permanecerá en el borde de la pista sin realizar ningún tipo de indicación o señal a los componentes del grupo.

9. PUNTUACIONES Y RANKING NACIONAL EN FORMATO GRUPO

9.1 La suma de las puntuaciones en las competiciones durante una temporada dará lugar a la puntuación clasificatoria para el Ranking Nacional.

9.2 Los Campeonatos de España suman el doble de puntos para el cálculo del Ranking.

9.3 La puntuación para el Ranking de categoría TERRITORIAL INICIADOS, se calcula sumando los puntos obtenidos en las 2 mejores competiciones del año.

9.4 La puntuación para el ranking de CATEGORIAS, se calcula sumando los puntos obtenidos en las 3 mejores competiciones del año.

9.5 La promoción a una categoría superior se hará según el Ranking en la fecha designada por la Comisión Técnica de Danza Coreográfica de la siguiente manera:
Los grupos que ocupen las mejores posiciones, hasta un 25% del Ranking Nacional, promocionarán automáticamente a la categoría superior hasta alcanzar la máxima categoría.

~~**9.6** En las promociones, los grupos infantiles y juveniles no podrán promocionar a nacional.~~
~~En Categoría Nacional hay dos grupos: Junior y Absoluta+Senior.~~
~~En categoría Senior, en el momento que haya tres grupos o más en el ranking, se abrirá el grupo Senior Nacional~~.

9.7 El Ranking se mantiene desde el último Campeonato de España, actualizándose con las competiciones en las que se participa. Las competiciones tendrán una validez de un año en el ranking. A partir del mes de enero, al comienzo de la temporada los grupos deberán bailar con la música nueva un mínimo de 2 competiciones en el caso de los iniciados y 3 competiciones para avanzados y nacionales.

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BAILES

A) EN FORMATO DE GRUPO

10.1 Categoría Territorial Iniciados

a) Número mínimo de los bailes: 2 bailes a elegir entre standard y latino

b) Tiempo y duración de los bailes: Entre 1 minutos y 30 y 2 minutos y 30

c) Los porcentajes de la música se establecerán del siguiente modo:

- 20% como máximo de músicas fuera de los 10 bailes que deben ir obligatoriamente al principio o al final de la coreografía (nunca intercalado)
- 80% como mínimo de músicas de 10 bailes

d) Los porcentajes de las figuras, se establecerán del siguiente modo:

- 20% figuras libres
- 80% figuras básicas de categoría territorial

e) La coreografía no podrá tener cruces de bailarines ni podrá ejecutarse siguiendo la evolución de la pista o línea de danza. Están prohibidos los LIFTS.

10.2 Categoría Territorial Avanzado

a) Número mínimo de los bailes: 2 a elegir entre standard y latinos

b) Tiempo y duración de los bailes Entre 2 minutos y 3 minutos.

c) Los porcentajes de la música se establecerán del siguiente modo:

- 25% como máximo de música fuera de los 10 bailes
- 75% como mínimo de música de 10 bailes.

d) Los porcentajes de figuras se establecerán del siguiente modo:

- 50% figuras libres
- 50% figuras básicas hasta categoría C.

Están prohibidos los LIFTS.

10.3 Categoría Nacional, Internacional y Nacional Plus

a) Número mínimo de los bailes: 2 bailes a elegir entre standard y latinos

b) Tiempo y duración de los bailes Entre 2 minutos y 3 minutos y medio

c) Los porcentajes de la música se establecerán del siguiente modo:

- 25% como máximo de músicas fuera de los 10 bailes
- 75% como mínimo de músicas de 10 bailes

d) Los porcentajes de las figuras se establecerán del siguiente modo:

- 20% figuras libres
- 80%figuras de baile deportivo

Están permitidos hasta 2 LIFTS.

<u>A) EN FORMATO COREOGRÁFICA DÚO</u>

10.4 Categoría única

a) Número mínimo de bailes: Deben incluirse por lo menos 2 de los 5 bailes latinos: Samba, chachachá, rumba, pasodoble y jive.

b) Tiempo y duración de los bailes: El baile tendrá una duración mínima de 1,15 minutos y un máximo de 1,45 minutos.

c) Ejecución del baile: Los dos deportistas deben actuar al mismo tiempo, mirando en la misma dirección y usando los mismos pasos y movimientos desde el principio hasta el final de la música. Cabezas, brazos y piernas deben moverse simultáneamente. Se deben realizar rutinas durante las cuales se baile pasando por las cuatro paredes de la pista, las diagonales serán opcionales. Todo ello, sin perder la característica de la danza sincronizada.

d) Los porcentajes de la música se establecerán del siguiente modo: Se puede usar música que no sea de los bailes latinos los primeros 15 segundos o los 15 últimos.

e) Los porcentajes de las figuras se establecerán del siguiente modo:

- 50% figuras hasta la categoría C incluida (Syllabus)
- 50% figuras libres incluyendo los 15 segundos de música libre.

11. MÚSICA

11.1. La FEBD facilitará el acceso al archivo de la música a todos los Dj para que puedan disponer de ella antes de las competiciones.

11.2. Los técnicos o responsables de los grupos deberán remitir la música, en el tiempo y modo que indique la organización de la competición y llevar una copia de música en un pendrive el día de la competición.

11.3. La música será la misma durante toda la temporada, y deberá enviarse una semana antes de participar en la primera competición.

11.4. La música y la coreografía no serán revisadas con antelación. En el caso de que el Director de Competición lo requiera, podrá solicitar su revisión y la Comisión Técnica podrá descalificar por el incumplimiento de las normas, en el caso que fuera necesario. El entrenador es el máximo responsable del cumplimiento de la normativa.

11.5. En el caso de que el Dj detecte que una de las músicas no tiene la duración permitida por el Código, deberá comunicarlo al Director de Competición durante la competición. El Director de Competición**,** permitirá bailar al grupo aunque exceda el tiempo permitido y podrá descalificarlo posteriormente.

12. REPERTORIO BÁSICO FORMATO GRUPO

Repertorio básico del formato grupo está basado en el Syllabus de WDSF, pero cada una de las figuras desarrolladas de chico o de chica, pudiéndose realizar en contacto con una limitación de 8 compases en toda la coreografía.

13. VESTUARIO Y MAQUILLAJE

A) GRUPO

13.1. Categoría territorial iniciados:

a) vestuario junior 1 C, B, A

b) Maquillaje: Infantil y juvenil: no permitido

Junior, absoluta y senior: maquillaje suave.

13.2 . Categoría territorial avanzado:

a) Vestuario junior a C, B, A

b) Maquillaje: infantil y juvenil: no permitido

junior: maquillaje suave

absoluta y senior: sin restricciones

13.3. Categoría nacional, internacional y nacional plus:

a) Vestuario adulto C, B, A

b) Maquillaje sin restricciones.

Nota: La normativa de vestuario de los juveniles que promocionen a la categoría Nacional, será la misma que para los otros grupos de edad, a excepción, de tintes y maquillajes, que no estarán permitidos

B) COREOGRÁFICA DÚO.

El vestuario debe ser el mismo, en color y forma para los dos deportistas.

- JUVENIL: Como en juvenil Categoría territorial avanzados de formato grupo (13.1).
- COMBI, JUNIOR, ABSOLUTA Y SENIOR: Como en Categoría absoluta nacional de formato grupo (13.3).

14. JUECES DANZA COREOGRAFICA GRUPO Y DÚO

Los jueces tendrán:

a) En las competiciones puntuables el panel de jueces estará compuesto como mínimo por 5 jueces.

b) Se utilizará el sistema de juicio AJS.

c) Se aplicará el Reglamento de Jueces

d) El rango de puntuación será el siguiente:

- Categoría Territorial Iniciados de 3 a 5
- Categoría Territorial Avanzados de 4 a 7
- Categoría Nacional de 5 a 8

NEN FORMATO COREOGRÁFICO DÚO:

a) Se utilizará el mismo sistema de Danza Coreográfica
b) El baremo de puntuación será de 3 a 8.

15. TABLA DE PENALIZACIONES

Establece una bajada de puntos, dependiendo de la incidencia, a los grupos que no cumplan algún aspecto descrito en la normativa.

PENALIZACIONES:

1. TIEMPO Y FORMA

- Cruces en horizontal entre los deportistas (territorial iniciados) Entre 1 y 2 puntos.

- Desarrollo de la coreografía avanzando en la línea de danza (territorial iniciados) Entre 1 y 2 puntos.

- Excederse del porcentaje de música libre permitido. Entre 1 y 2 puntos.

- Excederse del porcentaje de pasos libres permitidos. Entre 1 y 2 puntos

- No cumplir el tiempo máximo y mínimo de duración de la música. Entre 1 y 2 puntos.

- Excederse de los compases en contacto entre los deportistas. Entre 1 y 2 puntos.

- Realizar lifts(inic. y avanz) o excederse en los permitidos en el caso de nacional o internacional. Entre 1 y 2 puntos

- No cumplir el número mínimo de bailes. 2 puntos

2. DEPORTISTAS

Que el grupo no cumpla la normativa en cuanto a:

A) Vestuario y maquillaje. Entre 1 y 2 puntos

B) Grupo de edad de los deportistas. 2 puntos

C) Porcentaje deportistas en activo. 2 puntos

D) Todos los deportistas no hayan competido al menos una vez antes del campeonato de España. 2 puntos

E) Que el entrenador dé instrucciones a los deportistas durante la actuación. 1 punto

Estas penalizaciones las podrá aplicar el director de competición, en caso de que fuera necesario, comunicándolo a la empresa de escrutinio para que esté reflejado en las puntuaciones.

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LAS PRIMERAS COMPETICIONES Y SI FUERA NECESARIO, AJUSTAREMOS EL NUEVO FORMATO DE COMPETICIÓN.